En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El servicio de teleasistencia, recogido en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es sin duda uno de los servicios de proximidad fundamentales para promocionar la autonomía de las personas y garantizar su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible.

Actualmente, en Navarra este servicio consta de un dispositivo electrónico colocado en el domicilio de la persona y conectado a una central, con el fin de dar una respuesta inmediata en situación de emergencia, de inseguridad, soledad y aislamiento de los beneficiarios, mediante el uso de tecnologías de comunicación y soporte de medios personales.

Ahora bien, es evidente que el sistema actual se ha quedado obsoleto y los objetivos que debe cumplir se ven muy limitados. Es necesario tanto ampliar el espacio en el cual se actúa como mejorar el propio sistema a nivel tecnológico. Ello contribuirá a un cambio de paradigma de transición entre el espacio de dependencia y la autonomía personal y permitirá ampliar la respuesta y atención que se proporcione adaptándola a las necesidades de las personas usuarias.

Haciendo uso de las tecnologías y su avance, debemos potenciar un sistema modernizado de teleasistencia, que permita el soporte y una respuesta integral a personas en situación de dependencia, enfermedades crónicas, situaciones de soledad, etcétera. Un sistema que vaya mucho más allá de un sistema telefónico fijo a la luz que atiende principalmente situaciones de emergencia.

Los objetivos de este servicio deben ser mucho más ambiciosos y se deben utilizar todos los avances tecnológicos a nuestro alcance. La cobertura tanto social como médica debe incorporar mecanismos de control domótico, teleseguimiento, generación de alarmas, etcétera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada que permita:

– Demandar ayuda las 24 horas del día los 365 días del año, tanto si el usuario se encuentra en su domicilio como fuera.

– Un sistema de activación por voz y otro por botón.

– Un sistema capaz de detectar caídas, altas temperaturas y humos tóxicos.

– Un sistema de localización para mantener informados a los familiares y un servicio de urgencias.

– Un sistema de teleseguimiento por imagen que sirva tanto de acompañamiento como de consulta o seguimiento.

– Un sistema de control de agendas y telemonitorización.

Pamplona, a 20 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi